

ANEXO I

AL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DEL MARCO DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA PREVISTO EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA Y PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FINANCIACION DEL NIVEL DE PROTECCIÓN ACORDADO PARA EL EJERCICIO 2021

Se deberán cumplimentar tantas fichas como actuaciones se vayan a incorporar como objetivos

Objetivo 1: Disminución de la lista de espera.

Acción nº 1: INCREMENTAR EL Nº DE VALORADORES HASTA UN TOTAL DE 25 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
Impacto previsto para 2021	Reducir los solicitantes de valoración de la dependencia pendientes de asignación de cita de Valoración de 6674 a 4000 o bien de 10 meses de espera a 7 meses
Hitos	
Indicadores de verificación de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none">- Número de expedientes en estado de asignación (pendientes de asignar citación para la valoración)- Disminución progresiva de carácter mensual hasta alcanzar una cifra igual o menor a 4000 expedientes en estado de asignación a 31 de diciembre de 2021

Acción nº 2: INCREMENTO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS VINCULADAS A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES.	
Impacto previsto para 2021	<ul style="list-style-type: none">- 230 solicitudes adicionales resueltas de prestaciones económicas vinculadas al servicio de atención residencial para personas mayores (para 6 meses de 2021)- 20 solicitudes adicionales resueltas de prestaciones económicas vinculadas al servicio de centro de día de personas mayores (para 6 meses de 2021)- 90 solicitudes adicionales resueltas de prestaciones económicas vinculadas al servicio de ayuda a domicilio para personas mayores (para 6 meses de 2021)- Dar mayor cobertura a las solicitudes de prestaciones vinculadas y resolver expedientes con mayor celeridad.
Hitos	<ul style="list-style-type: none">- Valorar los requisitos de las personas solicitantes- Otorgar la prestación económica vinculada a los servicios- Establecer vías de control y seguimientos de las prestaciones
Indicadores de verificación de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none">- Resoluciones de prestaciones vinculadas



Acción nº 2: INCREMENTO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS VINCULADAS A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES.	
	- Número de prestaciones vinculadas concedidas (o número de solicitudes atendidas) para: <ul style="list-style-type: none">• servicio de atención residencial (230)• centro de día (20)• SAD (90) - Presupuesto ejecutado

Acción nº 3: PROGRAMAS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADICIONAL PARA GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA, AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA.	
Impacto previsto para 2021	Reducción de los tiempos de resolución de las solicitudes y de la lista de espera
Hitos	- Definición del Programa de Personal - Aprobación por la Dirección General de Función Pública - Selección del personal y contratación / nombramiento - Incorporación al trabajo y ejecución de funciones y tareas
Indicadores de verificación de cumplimiento	- Número de personas contratadas/nombradas por categoría /especialidad - Reducción del tiempo de resolución de las solicitudes - Presupuesto ejecutado



Objetivo 2. Mejora de la calidad de los servicios y las condiciones laborales de las personas que trabajan en el SAAD

Acción nº 1: MEJORA DE LA FINANCIACIÓN DE LAS PLAZAS CONCERTADAS	
Impacto previsto para 2021	La medida beneficiará a 3.950 personas beneficiarias de los servicios, además del personal que trabaja en estos servicios.
Hitos	Aprobación de disposición normativa relativa al incremento del importe de las plazas en los conciertos sociales del sector de personas con discapacidad
Indicadores de verificación de cumplimiento	- Publicación de resolución de modificación de importes de las plazas concertadas. - Presupuesto ejecutado

Objetivo 3. Introducir mejoras en los servicios y prestaciones para garantizar la atención adecuada de las personas dependientes, preferiblemente mediante servicios profesionales de calidad

Acción nº 1: ABONO DE LOS ATRASOS PERIODIFICADOS EN 8 AÑOS A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA VIVAS.	
Impacto previsto para 2021	No existencia de atrasos periodificados de dependientes vivos en adelante
Hitos	
Indicadores de verificación de cumplimiento	Número de dependientes vivos que tienen reconocido por resolución atrasos de prestación económica de cuidados en el entorno familiar periodificados en 8 años



Acción nº 2: PUESTA EN MARCHA Y MEJORA DE APLICACIONES RELACIONADOS CON LOS CENTROS RESIDENCIALES Y CENTROS DE DÍA DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL, PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES, COMUNICACIÓN DE DATOS A SISAAD Y OTROS QUE MEJOREN EL RENDIMIENTO Y LA CALIDAD DE LA TRAMITACIÓN	
Impacto previsto para 2021	Con carácter general y debido a la situación de pandemia que vivimos se espera que la interacción de las personas de centros y establecimientos de dependencia, tanto con familiares, en el cruce de datos de salud, en el envío de los mismos a SISAAD se produzca de modo más ágil .
Hitos	
Indicadores de verificación de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de personas dependientes vacunadas en servicios de la dependencia en tiempo real (Cati- web service) 100%- Número de personas valoradas para servicio de atención temprana (Cati Valora) 100%- Numero de documentos generados, firmados y archivados electrónicamente en relación a la atención temprana Proyecto Carmen)- Contrato de compra de Web cam y de teclados- Proyecto KSAS número de personas formadas (500) y número de horas de programación de actuaciones que mejoren la relación médico- pacientes de usuarios de centros del IMAS- Mejora en Marga : Aumento de transmisión de expedientes a SISAAD en especial la vinculadas y aquellas que tiene mismo grado de dependencia y mantienen su prestación así como actualizaciones de copago 2000- Bandeja de incoación permite pasar de un mes a 3 días desde la presentación de solicitudes al alta en los aplicativos de dependencia- Proyecto Vero-web número de videoconferencias realizadas- Proyecto INMA Numero de cartas impresas, ensobradas y entregadas por la Imprenta regional +4000



Acción nº 3: CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN CENTROS RESIDENCIALES	
Impacto previsto para 2021	<ul style="list-style-type: none">- 25 enfermeros 3 meses para ampliación de plantilla en residencias personas mayores.- 50 auxiliares sanitarios 3 meses para ampliación de plantilla residencias personas mayores.- 15 enfermeros 3 meses para ampliación de plantilla centros atención personas con discapacidad.- 63 auxiliares sanitarios 3 meses para ampliación de plantilla centros atención personas con discapacidad.
Hitos	<ul style="list-style-type: none">- Solicitud de personal a la lista de espera- Nombramientos realizados
Indicadores de verificación de cumplimiento	Nº de nombramientos realizados en residencias